POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ
NIT. 900486439-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO N° PN METIB No. 87-1-30004-2018

LUGAR Y FECHA: 29 SEP 2019

ORDENADOR DEL GASTO: Coronel **GABRIEL BONILLA GONZALEZ**

UNIDAD POLICIAL: Polícia Metropolitana de Ibagué

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 93.402.027

CARGO: Comandante Polícia Metropolitana de Ibagué (E)

DISPOSICION DE NOMBRAMIENTO: Orden Administrativa Personal No.1-144 del 18-06-2019

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 0008 del 01/01/2017

CONTRATISTA: JULIETH ARANA HERRERA Y/O CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES PRODUCTIVAS – CORPROD

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 28.548.097 de Ibagué

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO "ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL DESTINADO AL SERVICIO DE CAFETERIA EN EL COMPLEJO POLICIAL PICALEÑA TORRE B PRIMER PISO LOCAL 2"

VALOR CONTRATO: SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS M/CTE ($7.524.756) MONEDA CORRIENTE, incluido el iva

FECHA SUSCRIPCIÓN: 26 de enero 2018

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de doce meses (12 meses) contados a partir de la fecha de inicio,

VIGENCIA O DURACIÓN: Cuatro meses (4) adiciones al plazo de ejecución

FECHA DE TERMINACIÓN: 26 de enero 2019

FORMA DE PAGO: El contratista está obligado a pagar el valor del canon mes anticipado a favor de la Policía Nacional-Policía Metropolitana de Ibagué, entre los cinco (5) días primeros días de cada mes siguientes a la fecha de cumplimiento.

SUPERVISORES DEL CONTRATO:

Inicial: TE. JULITEH ALEJANDRA QUINTERO NAVARRO

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIAS (no aplica)**:**

No. CONTRATO PORROGA	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO
----------	----------	----------
----------	----------	

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: N/A

NÚMERO DE PÓLIZA: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: N/A

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
N/A	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el documento que se relaciona a continuación el supervisor del Contrato certifica que EL **CONTRATISTA** prestó dentro de los plazos establecidos en el contrato y el suministro objeto del mismo, así:

FACTURAS		
No y FECHA		VALOR
00864243	16/05/2018	$ 23.000
151557845	25/05/2018	$ 26.000
00864234	03/05/2018	$ 627.063
00864244	16/05/2018	$ 627.063
00864232	25/05/2018	$ 627.063
02467640	07-06-2018	$ 627.063
02466474	16-07-2018	$ 627.063
01083486	08-08-2018	$ 627.063
01575636	11-09-2018	$ 627.063
01787183	16-10-2018	$ 627.063
03358620	19-11-2018	$ 627.063
03900600	19-12-2018	$ 627.063
03657444	17-01-2019	$ 627.063
141237446	06-06-2019	$ 578.126
VALOR TOTAL		$ 7.524.819

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
$7.524.756	$ 7.524.819	$ 63,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA -REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL				

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato N° PN METIB No. 87-1-30004-2017 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la JULIETH ARANA HERRERA Y/O CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES PRODUCTIVAS – CORPROD, no presento ante la Policía Nacional la intención de prorrogar el contrato de arriendo; entregado así las instalaciones en buen estado de funcionamiento.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL aceptó a entera satisfacción la culminación del presente contrato y entrega del inmueble de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista se encuentra a paz y salvo-

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL,
LOS SUPERVISORES: IT JHON FREDY GONZALEZ PORTELA
Jefe Grupo Bienes Raíces –METIB.

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: JULIETH ARANA HERRERA

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato N° 87-1-30004-2018, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en Ibagué,

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **GABRIEL BONILLA GONZALEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué (E)

POR EL CONTRATISTA,

JULIETH ARANA HERRERA
C.C. No. 28.548.097 de Ibagué
Representante Legal
CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES PRODUCTIVAS – CORPROD.
NIT. 900729688-1

SUPERVISORES DEL CONTRATO,

Intendente **JHON FREDY GONZALEZ PORTELA**
Jefe Grupo Bienes Raíces -METIB

Revisado por: IT Manuel Adrian Capera Rojas Jefe Oficina de Asuntos Jurídicos METIB-E
Revisado por: TE. Beatriz Elene Valencia Antequera Jefe Grupo contratos METIB

Fecha elaboración: 13-06-2018
Ubicación: D:\\mis documentos\Informes 2019
Carrera 48 sur No. 157-199 Vía Picaleña
Metib.gubir@policia.gov.co
www.policia.gov.co